Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 9.604

MONTE PATRIA, 24 de Julio de 2017

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Renuncia Voluntaria presentada por Doña María Gissela Salas Castro.
- Decreto Alcaldicio N° 4.220 de fecha 29 de Marzo 2017, en el cual se contrata a Plazo Fijo a Doña María Gissela Salas Castro, Administrativo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Renuncia Voluntaria presentada por Doña María Gissela Salas Castro, Administrativo de la Dotación del Departamento de Salud 2017.

- Renuncia aprobada por el Sr. Camilo Ossandon Espinoza, Alcalde I. Municipalidad de Monte Patria, con fecha 13.07.2017.

- Decreto Alcaldicio N° 4.220 de fecha 29 de Marzo 2017, en el cual se contrata a Plazo Fijo a Doña María Gissela Salas Castro, Administrativo, a contar del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de Doña **MARIA GISSELA SALAS CASTRO**, C.I. 11.512.841-8, Administrativo, Nivel 15, Categoría E.

2.- La renuncia voluntaria es a contar del día 10 de Julio del 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

A L C A L D E
Camilo Ossandon Espinoza

V°B°
YMJ/ JDC/FCR/ccf.
Distribución:
- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaria Municipal Encargado Personal y Remuneraciones
- Interesado.